141

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 27.870.-

POR EL CUAL SE ENCARGA DE UN REGISTRO PUBLICO CON ASIENTO EN ESTA CAPITAL, AL ESCRIBANO PUBLICO DON RODOLFO BRUGADA.-

5657.-

------ooooo-----

ASUNCION, 10 DE AGOSTO DE 1.948.-

VISTA: la Nota Nº 267 de fecha 3 de Agosto corriente-te, de la Corte Suprema de Justicia, en la que comunica haber concedido prórroga de permiso a contar desde el 6 de Agosto, por el término de un año al Escribano Público con asiento de Registro en esta Capital Don Amadeo Adolfo Vega Zayas, quién propone en su reemplazo al de igual clase don Rodolfo Brugada,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART.1º.-Encárgase al Escribano Público Don RODOLFO BRUGADA, del Registro Público con asiento en esta Capital, a cargo del de igual clase Don Amadeo Adolfo Vega Zayas, mientras dure el permiso concedido a éste por la Corte Suprema de Justicia.-

ART.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Domingo Montanaro

[signature]

B/